



Oficina de información y respuesta

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de enero de 2014, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 0004 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

Resoluciones de Dirección General relacionadas al Contrato Colectivo de Trabajo.

Dicha información será entregada en la fecha veintiuno de enero de 2014 a través del medio solicitado.

  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA  
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv